

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000010

**EXTRACTO**

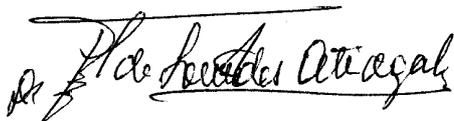
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA.

Se comunica al público que PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Junio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.002710** de **17 de Julio de 2008**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto, relacionado con el objeto social, de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.- OBJETO. La compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., se dedicará a servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad...".

Quito, 17 de Julio de 2008



Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo  
INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA



MOEG/EAdB.  
EXP. 45406  
Tr. 01.1.08.000679

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.